



CERTIFICACIÓN 265-06-1605

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-265-2023-02-28-06

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como Legislación, ambos de fecha 22 de febrero del 2023; Informes de Procuraduría Síndica Municipal de fechas 26 de enero y 13 de febrero de 2023; Informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos de fecha 19 de enero del 2023 e Informe de la Dirección Administrativa de fecha 14 de septiembre de 2022, Declarando de Uso y dominio privado; **AUTORIZAR** la Donación a favor del Ministerio de Educación, a través de la Dirección Distrital de Educación 23 D01, de los siguientes lotes de terrenos: Lote N° 1, Mz N° 2, calle 3 y 4, con un área de 208,55 m²; Lote N° 2, Mz N° 2, calle 3 y calle D, con un área de 684,13 m²; Lote N° 30, Mz N° 2, calle 3 y calle D, con un área de 162,81 m²; cuyo objeto será destinado al funcionamiento del Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Puruhá, ubicado en el Comité Promejoras Valle del Toachi de esta ciudad; en el evento que no se cumpla tal objeto, se revocará la donación.

Santo Domingo, febrero 28 de 2023.

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/jsc
SIASEG/S-1256/R-6026

